

JFPB/AUS.

LOTA, 02 de Junio de 2017.-

DECRETO N° 1714.- (C)

Vistos:

a) Artículos transitorios números 1º, 4º y 5º de la Ley N° 20.922, de 25/05/2016, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencia a la Subsecretaría de Desarrollo Regional;

b) Decreto con fuerza de Ley N° 7-19.280, del Ministerio de Interior, que adecua, modifica y establece planta de Personal de la Municipalidad de Lota, de fecha publicación 12.05.1994;

c) Decreto Alcaldicio N° 1993, de fecha 01 de junio de 2016, y N° 4109 (C), de fecha 29.11.2016, que crean cargos, Suprimen cargos y establecen la Planta de personal de la Municipalidad de Lota, a contar del 1º de enero de 2016.-

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) D.F.L. N° 1/2006 del Ministerio del Interior, publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

CONSIDERANDO

vistos del presente decreto alcaldicio

20.922, de 25.05.2016.

3. Que el 16/04/2016, se origina la vacante 1 Administrativo grado 13º EMR, dejada por el funcionario de esta corporación Edilicia, don Alejandro Flores Yamprietti, quien asume el cargo Jefatura grado 11º EMR, a contar de esa data.

4. Que los ascensos, de los funcionarios que cumplen requisitos se materializan teniendo en consideración el escalafón de mérito vigente durante el año 2016, cuyo proceso de calificaciones fue terminado durante el año 2017.

5. El decreto Alcaldicio n° 1713, de fecha 02.06.2017, que complementa los decretos alcaldicios N° 1993, de fecha 01 de junio de 2016, y N° 4109 (C), de fecha 29.11.2016, que crean cargos, suprimen cargos y establecen la Planta de personal de la Municipalidad de Lota, a contar del 1º de enero de 2016.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Encasillese en el grado inmediatamente superior, a contar del 1º de Enero de 2016, a los siguientes funcionarios que al 1º de Enero de 2015, estaban nombrados como titular en esta municipalidad, en un cargo de las Plantas de técnicos, administrativos o auxiliares entre los grados 11º al 19º E.M.R, de la escala municipal de remuneraciones, ambos inclusive:

CEDULA	IDENTIDAD	FUNCIONARIO	PLANTA	GRADO NUEVO	ACTUAL	GRADO
		SILVIA CIFUENTES VARGAS	ADMINISTRATIVOS	13º	12º	
		VIOLETA SANTANDER ESPINOZA	ADMINISTRATIVOS	14º	13º	
		ESTRELLA ARAYA SILVA	ADMINISTRATIVOS	15º	14º	
		ABNER HERNANDEZ GARRIDO	ADMINISTRATIVOS	16º	15º	
		MARTA JIMENEZ MEDINA	ADMINISTRATIVOS	17º	16º	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB: AUS.-

LOTA, 02 de Junio de 2017.-

DECRETO N° **1714.- (C)**

2.- El gasto que irroge la aplicación de este decreto, será financiados con el presupuesto municipal vigente para el año 2017.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGISTRESE COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES
ALCALDE SUBROGANTE



Distribución:

- Carpeta Funcionario -
- Departamento de Personal -
- Encargado de Remuneraciones.-
- C c. Dirección de Control -
- C c. Página Web -
- Archivo -